

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL**

ORD. N°50 / 2021

ANT.: No Hay.

MAT.: Tabla Ordinaria N° 09

CONCÓN, 16 de marzo del 2021

DE : SRA. SECRETARIA MUNICIPAL

A : SEÑORES CONCEJALES

Por medio del presente, me dirijo a ustedes, para citarlos a la reunión Ordinaria N°09, para el día jueves 18 de marzo del 2021, a las 18:00 hrs. Video conferencia, con los siguientes puntos:

Tabla:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Aprobación de Acta N°8 ordinaria del 2021
- 3.- Informe del Sr. Alcalde.
- 4.- Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Informe Covid-19 y Campaña de vacunación, Salud.
- 6.- Pronunciamiento ratifica modificación del día y hora de reunión N°8 y N°9 en forma excepcional mes de marzo
- 7.- Pronunciamiento Propuesta Primera Modificación Presupuestaria Educación año 2021.
- 8.- Pronunciamiento para la ampliación del contrato "Concesion del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables y, retiro y transporte de residuos voluminosos y escombros comuna de Concón", empresa Cosemar, en el requerimiento de caja ampriroll con dos bateas.
- 9.- Pronunciamiento para la ampliación de contrato "Concesión del servicio de aseo de aceras y calzadas, comuna de Concón, empresa Consultores Logos Limitada, en la contratación de 7 trabajadores.
- 10.- Pronunciamiento para la ampliación de contrato "Concesión servicio mantención de áreas verdes, poda y conservación de árboles ornamentales, comuna de Concón", empresa Plantas Chile, para la incorporación en dicha concesión de las áreas: Rotonda Concón, Rotonda Concón BCH y Plazoleta Villa Magisterio.
- 11.- Pronunciamiento para la autorización de la suscripción del contrato como trato directo del servicio "Suministro y arriendo de maquinarias"
- 12.-Pronunciamiento autorización contrato de Sonet dirección de obras, según artículo 65 letra j ley 18.695.
- 13.- Comisión.
- 14.-Incidentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Usted

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/nrc

Distribución:

1. Concejales (6)
2. Departamento (13)
3. Secretaria Municipal